



RESOLUCION No. SC.IJ.DJCPTQ.09.

4722

(70)

DR. MARCELO ICAZA PONCE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud correspondiente, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de octubre del 2009 que contiene el aumento de capital asignado a la sucursal de la compañía extranjera SCHLUMBERGER SURENCO S.A., para sus operaciones en el Ecuador;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, han emitido informes favorables Nos. SC.ICI.IC.09.966 y SC.IJ.DJCPTQ.09.134 de 6 y 11 de noviembre del 2009, respectivamente, para la aprobación solicitada; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08208 de 8 de julio del 2008; y, ADM 08234 de 14 de julio del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital asignado de US\$ 79'330.569,60 a US\$ 85'030.569,60 de la sucursal extranjera en el Ecuador SCHLUMBERGER SURENCO S.A., en los términos que constan en la protocolización referida.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota del contenido de la presente Resolución al margen de la antedicha protocolización de 19 de octubre del 2009.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la protocolización indicada junto con esta Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil tome nota de este documento al margen de la inscripción relativa a la concesión del permiso para operar de SCHLUMBERGER SURENCO S.A. de 9 de febrero de 1954.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de los documentos presentados se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito 13 NOV. 2009

Dr. Marcelo Icaza Ponce

PVV/mfc
T. 36653
Exp. 3972

Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 3989
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 140
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 873 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, a 3 DIC 2009


Dr. Raúl Caybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

